



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Percepción sobre la auditoría de cumplimiento como herramienta para la
prevención del fraude en la unidad de abastecimiento en la
Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Ayacucho 2020”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORA:

Br. Noriega Berrocal, Brenda (ORCID: 0000-0002-6418-4035)

ASESORA:

Mg. Carola Rosana Salazar Rebaza (ORCID: 0000-0003-2143-0109)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LIMA - PERÚ

2021



Dedicatoria

Dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser su hija, son los mejores padres.

Agradecimiento

Agradecemos a Dios por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de tablas	vi
Índice de gráficos	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1 Tipo y diseño de investigación	14
Tipo de investigación.....	14
Diseño de investigación	14
3.2 Variables y operacionalización	14
3.3 Población, muestra y muestreo.....	14
3.3.1 Población.....	15
3.3.2 Muestra	15
3.3.3 Muestreo	15
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.5 Procedimiento	18
3.6 Método de análisis de datos	18
3.7 Aspectos éticos	18



IV RESULTADOS.....	19
4.1 Descripción de los resultados	19
4.2 Nivel Inferencial.....	34
V. DISCUSIÓN.....	40
VI. CONCLUSIONES.....	42
VII. RECOMENDACIONES	44
Referencias	45
ANEXOS.....	50

Índice de tablas

Tabla 1: Validación de Juicio de Expertos	16
Tabla 2: Valores	17
Tabla 3: Confiabilidad.....	17
Tabla 4: Contrastación de la hipótesis general	36
Tabla 5: Contrastación de la hipótesis específica (a)	37
Tabla 6: Contrastación de la hipótesis específica (b)	38

Índice de gráficos

Gráfico 1: ¿Se cumple con la aplicación de las normas legales en el proceso de adquisición de bienes y servicios?	19
Gráfico 2: ¿El personal de la unidad de abastecimiento de la MDJN tiene conocimiento necesario de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios?	20
Gráfico 3: ¿El personal de la unidad de abastecimiento de la MDJN tiene conocimiento de los controles previos, intermedios y posteriores?	21
Gráfico 4: ¿Se cumple con la aplicación de las normas legales en el proceso de operaciones administrativas?	22
Gráfico 5: ¿El personal de la unidad de abastecimiento de la MDJN tiene conocimiento necesario de las operaciones?	23
Gráfico 6: ¿El personal de la unidad de abastecimiento de la MDJN tiene conocimiento sobre los sistemas administrativos?	24
Gráfico 7: ¿Observa la omisión de registros contables?	25
Gráfico 8: ¿Observa la alteración en el proceso de registros contable?	26
Gráfico 9: ¿Ha percibido la intencionalidad de registros fraudulentos?	27
Gráfico 10: ¿Ha observado alteraciones de importancia en el tratamiento de registros contables?	28
Gráfico 11: ¿Se informó de registros contables falsos?	29
Gráfico 12: ¿Observa usted la falta de documentos que sustentan el registro de operaciones?	30
Gráfico 13: ¿Ha observado la destrucción de documentos sustenta torios de las operaciones habituales en la unidad de abastecimiento?	31
Gráfico 14: ¿Observa la alteración en el contenido de los documentos sustenta torios?	32
Gráfico 15: ¿Ha observado adulteraciones en los comprobantes de pago?	33

Resumen

El presente estudio, tuvo de objetivo general, determinar el nivel de percepción sobre la auditoria de cumplimiento como herramienta para prevenir el fraude en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, 2020. Con relación a la metodología, investigación aplicada, el diseño de investigación no experimental de corte transversal – correlacional, las variables en estudio fueron la auditoria de cumplimiento y el fraude, se utilizó la encuesta y el cuestionario, aplicándose a una muestra probabilística con 43 colaboradores de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno. Se utilizó el estadígrafo: Correlación “Rho” de Spearman, a un grado de confianza de 99.9%, en el procesador estadístico SPSS versión 25. Los resultados obtenidos expresan que, el nivel de percepción sobre la auditoria de cumplimiento es significativa como herramienta para prevenir el fraude en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno.

Palabras clave: Auditoría de cumplimiento, fraude, percepción.

Abstract

The general objective of this study was to determine the level of perception of the compliance audit as a tool to prevent fraud in the supply unit of the District Municipality of Jesús Nazareno, 2020. In relation to the methodology, applied research, the cross-sectional non-experimental research design - correlational, the variables under study were the compliance audit and fraud, the survey and the questionnaire were used, applied to a probabilistic sample with 43 employees of the Jesús Nazareno District Municipality. The statistician was used: Spearman's "Rho" correlation, at a confidence level of 99.9%, in the statistical processor SPSS version 25. The results obtained show that the level of perception about the compliance audit is significant as a tool to prevent fraud in the supply unit of the Jesús Nazareno District Municipality.

Keywords: Compliance audit, fraud, perception

I. INTRODUCCIÓN

Se han descubierto varios casos de corrupción a nivel internacional, con servidores públicos y funcionarios del Estado inmersos, cometiendo actos ilegales, violando la ley, enriqueciendo sus bolsillos y dañando el desarrollo del país. Estos hechos han creado una gran desconfianza en la sociedad.

Según De La Torre (2020), en una encuesta realizada el 2020 en América Latina sobre corrupción, demostró que estos actos incrementaron en un 10% en comparación al año 2012. Como se sabe, existen países de América Latina involucrados en la corrupción que ha calado fronteras. Como es el caso Odebrecht, el caso de corrupción más asombroso de la historia de América Latina que involucró a presidentes, ex presidentes, funcionarios y empresarios de doce países en los últimos 20 años.

Perú también se ha visto afectado por varios casos de corrupción a nivel nacional, regional y local. Las autoridades investigaron y la justicia, los condenaron, huyeron y desestabilizaron nuestro país. En las últimas décadas, el crecimiento económico ha permitido mayores presupuestos y, por lo tanto, una mayor asignación de recursos económicos a los gobiernos nacional, local y local. Sin embargo, no se observa ninguna mejora en la calidad de vida de la población. Hay algunos sectores que el gobierno tiene que combatir, como las malas instalaciones de los centros de salud y las vías de transporte, y un incremento de los delitos debido a los inmigrantes ilegales, pero por lo demás hay ansiedad y desconfianza del público por el mal uso de los fondos del gobierno.

En la región de Ayacucho, varias entidades estatales no lograron el 100% en ejecución presupuestaria; aun así, al culminar el periodo 2019, en medio de diatribas se propaló una información gratificante para las autoridades quienes desde enero 2020 percibirían un incremento en sus haberes; pese al descontento de los pobladores por los diversos casos de corrupción que se hicieron de conocimiento en esta parte de nuestra patria. Las diferentes operaciones que



desarrollan en las entidades estatales se deben efectuar en el marco de las disposiciones legales actuales que protejan los capitales del estado; capitales que deberían destinar de manera adecuada y diligente. Una columna esencial al interior de los gobiernos locales es la unidad de abastecimiento en la cual se da inicio a los requerimientos que debe atenderse en sujeción a las disposiciones legales actuales. Pero, varios de los requerimientos se atienden de forma errada e incluso dan prioridad a asuntos que no son de urgencia para la sociedad, por cuanto, son atendidos con prioridad y no están destinados a la satisfacción de la colectividad.

En la actualidad, nuestra patria dispone de un ente público que se encarga de vigilar, controlar el uso correcto de los recursos y propiedades del Estado, esta entidad es la CGR, Primera institución de control gubernamental; que además ejecuta un papel dinámico contra la corrupción en las diferentes instituciones del Estado, por tal motivo, elaboraron normas y otras disposiciones con carácter obligatorio, tal es así que, para mejorar el control dictaminaron la directiva denominada “Auditoría de Cumplimiento”, asimismo, el “Manual de Auditoría de Cumplimiento” al amparo de la Resolución N° 473-2014-CG, como un nuevo enfoque de auditoría.

Por todo lo expresado, se origina la necesidad de conocer si la auditoría de cumplimiento se establece como una herramienta a fin de prevenir el fraude en la unidad de abastecimiento de la municipalidad distrital de Jesús Nazareno.

Tomando en cuenta, lo señalado, se plantea el siguiente problema general: ¿Cuál es la percepción sobre la auditoría de cumplimiento como herramienta para prevenir el fraude en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, Ayacucho 2020? Y como problemas específicos: (a) ¿Cuál es la percepción sobre la auditoría de cumplimiento como instrumento para prevenir la manipulación de registros en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, Ayacucho 2020? (b) ¿Cuál es la percepción sobre la auditoría de cumplimiento como instrumento para prevenir la manipulación de



documentos en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, Ayacucho 2020?

Por otra parte, el estudio guarda una justificación teórica, por cuanto ésta deberá presentar información relevante respecto a la percepción de la auditoría de cumplimiento relacionado al fraude. Situación que consentirá establecer el grado de percepción de la auditoría de cumplimiento como herramienta para la prevención de fraudes en el gobierno local. El estudio también encuentra justificación práctica, debido a que accederá para la solución de problemas referidos a la auditoría de cumplimiento y al fraude en la entidad, es más, servirá como referencias para otras entidades públicas. Con relación al aspecto metodológico se justifica debido a que el presente estudio, por sus particularidades hará uso de un medio orientador para la recogida de información relacionada al grado de percepción de la auditoría de cumplimiento como herramienta para la prevención de los fraudes en la M.D. Jesús Nazareno y finalmente se justifica en el aspecto social debido a que los resultados establecerán si se percibe a la auditoría de cumplimiento como un instrumento para advertir los fraudes, para que la institución adopte decisiones adecuadas en beneficio de la población.

Se precisa como objetivo general de la investigación: Determinar el nivel de percepción sobre la auditoría de cumplimiento como herramienta para prevenir el fraude en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, Ayacucho 2020. Y como objetivos específicos: (a) Determinar el nivel de percepción sobre la auditoría de cumplimiento como instrumento para prevenir la manipulación de registros en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, Ayacucho 2020. (b) Determinar el nivel de percepción sobre la auditoría de cumplimiento como instrumento para prevenir la manipulación de documentos en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, Ayacucho 2020.

Finalmente, la hipótesis general planteada: La Auditoría de cumplimiento se percibe significativamente como herramienta para prevenir el fraude en la unidad



de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Ayacucho 2020.

Y como hipótesis específicas: (a) La Auditoría de cumplimiento se percibe significativamente como instrumento para prevenir la manipulación de registros en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, Ayacucho 2020. (b) La Auditoría de cumplimiento se percibe significativamente como instrumento para prevenir la manipulación de documentos en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, Ayacucho 2020.



II. MARCO TEÓRICO

Para desarrollar este trabajo, fue preciso mencionar a diversos autores, relacionado a las variables:

Para Blanco (2006), la auditoría de cumplimiento demuestra, inspecciona las actividades de finanzas, administrativa, económica y de otro tipo de la organización para determinar que se llevan a cabo de acuerdo con las leyes, reglamentos y normas de procedimiento externas e internas que le sean aplicables. Dichas auditorías se proporcionan para operaciones mediante revisión. Se utilizan documentos de soporte legal, técnico, financiero y contable para establecer si los procesos usados y las acciones realizadas por la oficina de control institucional cumplen con los estándares establecidos y si estas programaciones operan de modo seguro y son suficientes a fin de lograr las metas institucionales.

De otra parte, la CGR (2014), menciona que la auditoría de cumplimiento es un examen imparcial, competente y competitivo de las operaciones, métodos y diligencias de orden financiero, presupuestal y administrativo de todo ente gubernamental. Con la finalidad de determinar si estas se han desarrollado en el marco de la norma vigente.

Esta organización, asimismo, precisa los objetivos de la auditoría de cumplimiento, que sustancialmente reside en que esta auditoría permite otorgar consentimiento a la utilización adecuada de las normas, con el fin de evaluar a la institución sujeta a control, consintiendo, fijar el nivel de seguridad de los exámenes internos realizados por la organización en los procedimientos, técnicas administrativas y de gestión, afines a los aspectos a evaluar.

Esta auditoría semejante a otras tiene fases, como el planeamiento, la ejecución y la comunicación final, que proporciona un apropiado desarrollo de acuerdo a lo precisado por el CGR (2014). En los conceptos especificados relacionados a la variable 1, se establece la importancia, procedimientos y alcances de la auditoría de cumplimiento.



El alcance de la auditoría de cumplimiento alcanza el reconocimiento y examen del modelo de las operaciones, procedimientos o acciones de la organización, del mismo modo, los hechos y consecuencias de la gestión pública, con relación a la captación, utilización y destino de los recursos y bienes públicos, por un tiempo fijo. (Martínez Chávez, 2016)

La CGR emite la Res. N° 473-2014-CG sobre Auditoría de Cumplimiento, donde señala que esta clase de exámenes comprende etapas como: Planificación, en la que se acredita y se instala la comisión, estudio de técnicas de auditoría a fin de conocer y comprender la organización, su medio y aspectos por examinar, teniendo en cuenta los informes que tiene la carpeta de servicio; asimismo, aprobar el planeamiento del examen concluyente y las tareas que se detallan: La comisión de auditoría debe acreditarse ante el representante de la institución a través de información escrita por el funcionario de la Contraloría, a fin de iniciar con la fase de planificación del examen de cumplimiento. El representante de la institución, deberá ordenar por escrito a todos los funcionarios de la institución, que en un término de 24 horas deberán brindar facilidades y se otorgue la documentación y comunicación que soliciten los examinadores bajo los términos y plazos que fijen. El titular de la organización deberá brindar los ambientes apropiados, seguros y con la logística necesaria que les permitan realizar su cometido máxime en 03 días útiles desde la acreditación de la comisión. En cuanto se instale la comisión podrá sostener reunión con el representante de la institución, con el fin de darle a conocer los exámenes a realizar, los alcances, finalidad de la auditoría, del mismo modo de la ayuda y colaboración para lograr sus objetivos. Respecto a OCI las acciones puntualizadas a la acreditación e instalación de la comisión no es aplicable. El jefe del OCI da cuenta por escrito al representante de la institución el comienzo del examen.

Percibir la institución y el material por examinar, la comisión tras haberse instalado inicia con el acopio organizado de la recopilación de documentos e informes, a través de diferentes técnicas de auditoría con la finalidad de conseguir entender y conocer a la institución a los que la rodean y los elementos a examinar, los



documentos deberán incluirse en la documentación general de auditoría. (Barbarán, 2015)

Aprobación del plan de auditoría definitivo, en el marco de los objetivos de la auditoría, la comisión realiza una estimación de los controles internos del elemento a inspeccionar, con la finalidad de formar la implementación de nuevos procesos de auditoría. La comisión cuenta con 07 días útiles para definir los objetivos y procesos finales para que sea aprobado. La comisión de forma excepcional con justificación: Propondrá modificar el plan de auditoría inicial, asimismo, petitioner que se reprogramme el tiempo precisado para desarrollar la auditoría. Las propuestas del párrafo anterior, serán evaluadas por el supervisor de la comisión y deben ser refrendadas por el gerente de la unidad orgánica responsable de la puesta en marcha de la auditoría. Ejecución, después de aprobar el plan de auditoría final, se da inicio con la etapa de ejecución de la auditoría, desarrollándose las acciones siguientes: Definición de la muestra de auditoría, si se tiene abundante información que analizar se procede a definir una muestra significativa mediante técnicas estadísticas de acuerdo al procedimiento. Ejecución del plan de auditoría definitivo, es la fase cuando se ejecutan y documentan los procedimientos del programa de auditoría y sus consecuencias. Se aplican los procesos de auditoría, se obtienen y se valoran las evidencias. - La comisión emplea los procedimientos que contiene el programa de auditoría, con el fin de conseguir evidencias suficientes y apropiadas que sostenga la conclusión del auditor con relación a las labores efectuadas. (Mendoza, 2014). La comisión auditora recaba evidencias de auditoría, utilizando las técnicas de auditoría de acuerdo al momento, como: comparación, observación, indagación, entrevista, tabulación conciliación, inspección, confirmación, análisis, revisiones selectivas, etc. El uso y resultado de las pruebas se registran en la documentación de auditoría correspondiente. La comisión deberá evaluar la evidencia con el propósito de minimizar el riesgo de auditoría y para utilizar como sustento a las conclusiones de los procedimientos que se encuentran en el programa de auditoría. Determinar las observaciones, como producto del uso de los procedimientos de auditoría inmersos en el programa de auditoría definitivo, se proceden a identificar, elaborar y comunicar los desvíos de cumplimiento, el



resultado se evalúa, los comentarios mostrados por los individuos comprendidos en los actos verificados, que contienen la conjetura del tipo de presuntas responsabilidades de ser el caso. Registrar el cierre de la ejecución, culminada la fase de ejecución, la comisión anota en el sistema respectivo la fecha de su terminación y los comentarios que consideren pertinentes, puntualizando que a través de acta conducente al titular del resguardo y archivo de los documentos, se devuelve a la institución la documentación original que fuera proporcionado inicialmente, y de ser el caso, las restricciones en la entrega de información que ofrecieron mérito para que la comisión auditora, empezará con los actos previstos en el numeral 6.6 de la directiva. (Prado Espino, 2015). Elaboración del Informe, es la fase en la cual se prepara el informe de auditoría, se aprueba y se remite a las instancias respectivas, y son las siguientes: Elaboración del informe de auditoría, la comisión de la Contraloría u OCI respectivo, deberá preparar el informe por escrito, en el cual contendrá las deficiencias de control interno, exámenes derivados de los desvíos de cumplimiento, las conclusiones y recomendaciones a fin de optimizar la misión de la institución. La preparación del informe lo realiza el jefe de comisión y supervisor, posteriormente deberán remitir a las gerencias respectivas con el fin de su aprobación. El informe, se redacta de manera ordenada, sistemática, lógica, concreta, precisa, objetiva, y con oportunidad, en correspondencia con los objetivos de la auditoría de cumplimiento, puntualizando que se procedió en el marco de las Normas Generales de Control Gubernamental y directiva respectiva. En la enunciación de observaciones, la comisión debe redactar de manera estructurada y objetiva los acontecimientos que fueron evidenciados con indicación de las particularidades: condición, criterio, efecto y causa; circunscribiendo la supuesta responsabilidad administrativa funcional, penal o civil con identificación de los sujetos comprendidos en los sucesos, detallando las muestras del deber no cumplido, la reserva, la presunción de licitud y la relación causal. También debe incluirlas las recomendaciones que constituyen medidas puntuales, transparentes y posibles que se proporcionan a la administración de la institución, con la finalidad de mejorar los motivos de las ineficiencias de control interno y las observaciones



demostradas en la auditoría. Estarán encaminadas para su aceptación, al titular de la entidad para disponer su aplicación.

Documentos complementarios del informe de auditoría. - se adiciona al informe de auditoría, un resumen ejecutivo que exhibe el resumen de las principales observaciones y recomendaciones que se formularon. Aprobar y elevar el informe de auditoría. Para informes emitidos por la Contraloría: El informe de auditoría se aprueba por los niveles gerenciales respectivos, y se emite en copia certificada a: La institución auditada a efectos de implementar las recomendaciones. En temas que corresponda, se alcanza el informe al OCI para que efectúe rastreo de del cumplimiento de las recomendaciones. La unidad orgánica administradora del proceso administrativo sancionador, para analizar y determinar la responsabilidad administrativa funcional al ser de su competencia. Los informes emitidos por los OCI: De ser el caso, el informe de OCI debe contener la fundamentación jurídica cuando se puntualiza la supuesta responsabilidad de tipo penal, se remite a las instancias competentes de la Contraloría quienes revisaran por función para la evaluación de calidad y casual reformulación del informe, de acuerdo con lo ordenado en la normativa aplicable. Después del cual son remitidos, de ser el caso, a la oficina orgánica correspondiente del proceso administrativo sancionador.

Los informes que emite la OCI para el representante de la institución, deberán en el marco de las normas establecidas por la Contraloría. Cuando el informe de auditoría, asigne observaciones con indicación de supuesta responsabilidad penal o civil, este con el documento sustentatorio deberá ser elevado a la oficina orgánica encargada de comenzar y promover las acciones legales de la institución, pliego o a la CGR, según concierna, en copias certificadas, después de acatar las disposiciones que instituya la Contraloría. Del mismo modo, el informe podrá ser remitido al Ministerio Público, para los fines pertinentes, en el marco de las normativas de control aplicable. La Contraloría, si lo considera pertinente podrá ordenar que el comienzo de los actos legales derivados de los informes del OCI se realice mediante la Procuraduría Pública.



Cierre de la Auditoría de Cumplimiento, en cuanto es aprobado y remitido el informe a las instancias respectivas, se efectúa las acciones: valorar el proceso de auditoría. Terminada la auditoría de cumplimiento, el nivel gerencial correspondiente de la Contraloría efectúa la evaluación total de la auditoría, con el fin de examinar las funciones desarrolladas por la comisión auditora, de ser el caso, accionar sobre los aspectos descritos en la auditoría que necesiten ser mejorados. El nivel gerencial examina la garantía de los criterios técnicos utilizados por el comprometido de formular la carpeta de servicio para el desarrollo de la auditoría, enviando la misma a la unidad orgánica. Anotar el informe, resguardo de los documentos y cierre de auditoría. Luego de ser aprobado y enviado el informe de auditoría, la comisión deberá anotar el informe en el sistema determinado por la Contraloría para su control y seguimiento correspondiente. Del mismo modo, deberá enviar los documentos de auditoría a la oficina orgánica respectiva para su archivo, mantenimiento y protección por el tiempo determinado en las normas aplicables, concluir con las acciones administrativas a fin de rendir cuenta de los recursos estipulados para la realización de la auditoría. Difusión de resultados. El informe completo de auditoría podrá ser divulgado por la contraloría por los diferentes medios que para esta finalidad se determinan en sujeción del principio de publicidad. Por su parte, Estupiñán (2006), mencionó que el concepto de fraude está relacionado con el fraude ilegal, que es un ilícito contra la propiedad. Estos incluyen el ardid a fin de conseguir activos heredados, convenciendo al individuo o sociedad que paga de que conseguirá algo que en contexto no existe. En tanto, se podría añadir que se trata de un ardid a un tercero, abusar de la confianza, fraude, etc.

Del mismo modo, Gómez (2008), precisa que la estafa se puede probar con las siguientes irregularidades: Manipular registros, sucintamente, esta acción se tipifica cuando se excluyen, alteran, adrede, los asientos contables, se adulteran importes y se anotan asientos no verdaderos, sin documentos que sustenten, y cuando, se anotan los procesos engañosos al registro contable. Manipular documentos, se origina al destruir o alterar documentos que valen de sustento de las actividades comerciales realizadas por la sociedad, asimismo, cuando tienen doble facturación,



falsifican los números de los comprobantes de pago, las fechas, el detalle de productos, con la finalidad de exponer información no verdadera en los EE. FF. de la sociedad. Manifestando información con datos carentes de verdad a los interesados de los EE.FF. Estas irregularidades, pueden estar plasmadas en diferentes rubros de los estados financieros.

Con la finalidad de conocer sobre los trabajos similares se procedió a la búsqueda de investigaciones similares, considerando los siguientes: Palomino (2019), en su investigación desarrollada con el fin de establecer si la auditoria gubernamental es un instrumento que previene fraudes en la M.D.de Ámbar 2018, el estudio tuvo enfoque cuantitativo, transeccional, correlacional, la muestra estuvo conformada por 73 personas que laboran en la Municipalidad. Concluyendo que la auditoría gubernamental si es un instrumento que coadyuva en la prevención de fraudes en la gestión de la M.D.de Ámbar 2018. Yantas (2019), en su investigación que plasmó como objetivo determinar si existe una incidencia efectiva en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras de la PNP gracias a la Auditoria de Cumplimiento. Concluyó que, evidentemente la aplicación de la Auditoría de Cumplimiento incide propiciamente en la Gestión Administrativa de las UE de la PNP 2016-2017. La utilización de diversos medios será muy útil para establecer las debilidades, que consentirán aplicar acciones de corrección, y optimizar el escenario de las instituciones públicas. Morí (2019), desarrolló la investigación con el objetivo de establecer la incidencia de la Auditoría de Cumplimiento en la Gestión Administrativa de la Red de Salud Villa El Salvador, el estudio fue aplicada, explicativo – descriptivo – correlacional, la muestra se conformó por 50 profesionales de la Red de Salud. Se llegó a la conclusión que la Auditoría de Cumplimiento incide favorablemente en la Gestión de la Red de Salud Villa El Salvador. Asimismo, Vergaray (2017) en su trabajo realizó un estudio a fin de determinar si los resultados obtenidos a través de la auditoria de cumplimiento sirven para solucionar y optimizar la gestión del gobierno regional Ancash. Llegando a la conclusión, que la auditoría de cumplimiento es una facultad para optimizar la gestión del GRA. Asimismo, puntualiza que la auditoria mencionada se establece



como facultad para remediar los problemas de gestión y consentirá en la institución la consecución de objetivos institucionales. Igualmente, Prado (2015), en su estudio planteó de objetivo determinar si la auditoría de cumplimiento influye en el descubrimiento de estafas en los proyectos de inversión GRA, 2014, la metodología fue bibliográfica – documental, no experimental de campo, la población estuvo conformada por 30 propósitos de inversión pública con sospechas de estafa. Concluyó, que la auditoría de cumplimiento encontró comportamientos fraudulentos de adquisiciones sobrevaloradas; afirmando que la auditoría de cumplimiento es una herramienta de utilidad para descubrir comportamientos fraudulentos en adquisiciones sobrevaloradas. Esta es una práctica ilegal común. La supervisión de origen de los bienes comprados suele ser que se realiza mediante la negociación de importes con los proveedores que suministran los productos. Aguilar (2017), quien desarrollo su investigación con el objetivo de efectuar auditoría de cumplimiento en el marco de las normativas con la finalidad de optimizar la gestión administrativa de la institución. Se desarrollo mediante un estudio descriptivo, documental y de campo. Cuarenta personas que laboran en la institución conformaron el estudio. El autor concluyó que la institución presenta un nivel de riesgo bajo; sin embargo, es importante que esta tome las recomendaciones dadas con la finalidad de mitigar riesgos, además debe realizar evaluaciones constantes al personal para que le permita mejorar la gestión. De otro lado debe realizar un seguimiento al control interno para prevenir errores y en caso hubiera mejorarlos.

Baquerizo y Romero (2018), el propósito de su investigación es identificar herramientas de prevención y detección de fraude que puedan ayudar a mejorar la gestión de las instituciones financieras. Con base en las normas, disposiciones, leyes y reglamentos vigentes a la fecha de formulación de esta investigación. La conclusión es que las auditorías forenses sin duda brindan pautas para que las entidades, tanto públicas como privadas, minimicen el riesgo de fraude. Ruiz (2017), su tesis tuvo como finalidad aplicar la auditoría de cumplimiento y así determinar si las operaciones financieras, administrativas y económicas se hayan realizado en concordancia a la normativa vigente interna y externa lo cual permitirá determinar si



existe alguna irregularidad en la empresa “AMBATOL CIA LTDA”, Concluyendo, que se identificó que hay carencias en el control interno por falta de conocimiento de temas tributarios y por falta de preparación de los servidores de la sociedad, el mismo que conlleva a no cumplir con los deberes tributarios y laborales siendo pasibles de pagos por infracciones tributarias y laborales que afectan los resultados de la organización. Paredes (2016) en su investigación desarrollada con el objetivo de efectuar auditoria de cumplimiento al rubro de ventas con la finalidad de optimizar la rentabilidad, el estudio fue bibliográfico – de campo; la muestra estuvo constituida por 10 personas que laboran en la empresa a los cuales se les aplicó la entrevista. Concluyendo en que realizada la auditoria de cumplimiento esta permitió conocer el estado real de la organización el cual se ve reflejado en el rubro de las ventas demostrando que la empresa lleva un correcto control de este el cual genera rentabilidad. Guzmán y Vera (2015) plantearon su investigación con el objetivo principal de examinar la incidencia del control interno en la gestión administrativa y financiera, para ello se utilizó procedimientos que contribuyeron en la verificación de la gestión financiera y administrativa con la finalidad de garantizar de que dichos procesos se hayan realizado en concordancia a la misión del centro de atención. Concluyendo que, en la organización no cuentan con documentos de gestión administrativa ni técnica, ni manuales para el control de procesos, tampoco se tiene la estructura organizacional, los que no permiten un adecuado y correcto desenvolvimiento de la organización y consecuentemente no permite el logro de los objetivos institucionales.



III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación, la investigación es aplicada, como refiere Carrasco (2007), esta se diferencia por ser netamente práctica, pues se investiga para producir cambios en una determinada realidad. Por su parte, Ceroni (2015) refiere que este tipo de investigación conduce a conocimientos científicos básicos e importantes. De otro lado, Sanca (2011), menciona que este tipo de investigación se encuentra relacionada directamente con la investigación básica.

Diseño de investigación, el no experimental, como define Carrasco (2007), este diseño se caracteriza por que no hay manipulación deliberada de la variable independiente. Por su parte Sousa (2017), menciona que este diseño nos permite observar al fenómeno en su estado natural y según Deza y Muñoz (2012), este diseño analiza y estudia los fenómenos de la realidad después de que este ocurra.

De corte transversal - correlacional, Vallejo (2012), menciona que la característica principal de este diseño es que solo se da en un momento específico, según Cvetkovic et al. este tipo de estudios tienen un enfoque analítico. Según Herbas y Rocha (2018), es correlacional porque tiene la particularidad de permitir estudiar, analizar y determinar la relación y/o influencia de las variables. Por su parte Bustamante y Mendoza (2013), refiere que este estudio permite medir la asociación de las variables.

3.2 Variables y operacionalización

Variable X: Auditoria de cumplimiento

Variable Y: Fraude

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población, según Carrasco (2007), la población es un grupo de sujetos que presentan detalles similares, según Ventura (2017), la población es un grupo de elementos con características esenciales. De otro lado, López (2014) refiere que es un grupo de elementos de los cuales se desea conocer algo. Por tanto, la población estará constituida por 100 colaboradores de la Municipalidad distrital Jesús de Nazareno.

3.3.2 Muestra, Para Carrasco (2007), una muestra es parte significativa de la población, y sus particularidades básicas deben ser objetivas y reflejarla fielmente, de tal forma que los resultados de la muestra se generalicen al total de elementos que constituyen la población. Argibay (2019), refiere que la muestra es un segmento de la población que se determina teniendo en cuenta el tipo de investigación. Luego de aplicar el estadígrafo para la determinación de la muestra probabilística, tenemos como resultado, que la muestra será de 43 colaboradores de la Municipalidad distrital Jesús de Nazareno. (Anexo N° 01)

3.3.3 Muestreo, Para Otzen y Manterola (2017) la determinación de la muestra se puede desarrollar mediante fórmula o no. Por lo que la determinación de la muestra fue efectuada mediante el muestreo probabilístico, utilizando fórmula para poblaciones finitas. Según Carrasco (2007), el muestreo probabilístico se refiere a la aplicación de la estadística y no a la determinación del investigador.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para Carrasco (2012), es una agrupación de normas que delimitan las diversas actividades que el investigador debe seguir en las fases de la investigación. Piza et al. (2019) mencionan que las técnicas permiten mayor riqueza en la información recabada. Ñaupas (2009), hace referencia que los instrumentos son importantes para la recolección de información y estos deben ser aplicados de acuerdo al problema planteado y al objetivo trazado. De otro lado López et al. (2019) menciona que los instrumentos deben cumplir con dos aspectos fundamentales que son: la validez y la confiabilidad.

Técnicas	Instrumentos
Encuesta: Es una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo.	Cuestionario: Es el instrumento de recolección de datos elaborado en atención a las variables del problema de investigación, así como en estrecha relación con los indicadores.

Validez: Según Moisés, (2018) la validez se refiere a la exactitud de la medición, dicho de otro modo, que la medición realizada por el instrumento sea demostrable. (p. 194) Así mismo, Escofet et al. (2016) mencionan que la validez de un instrumento es importante, por cuanto le da legitimidad a la investigación. Y Urrutia et al. (2014) refiere que la validez permite determinar la calidad del instrumento. El cuestionario para la recogida de información fue validado por expertos lo cual es importante realizar dentro de una investigación así como lo menciona Galicia et al. (2017), luego de una revisión minuciosa de los diferentes ítems que lo conforman y luego de consensuar el contenido y en relación al objetivo de la investigación, determinaron relevante, pertinente y claro. Permitiendo proceder con el referido instrumento para recoger información. Para Oré (2015), la validez del instrumento debe realizarse con el fin de exponer el nivel de medición de las variables. (p. 213)

Tabla 1: Validación de Juicio de Expertos

Experto	Opinión
Mg. Carola Rosana Salazar Rebaza	Aplicable
Mg. Luis Paulino Ramos Galindo	Aplicable
Dr. Tito Armando Ventura Almanza	Aplicable

Confiabilidad, El cuestionario piloto se aplicó directamente a 43 personas que laboran en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, a fin de establecer si la auditoria financiera incide en la gestión administrativa. A fin de establecer el nivel en que la utilización del instrumento genera productos consistentes, se aplicó el estadígrafo Alfa de Cronbach. Según Oré (2015), el Alfa de Cronbach es un coeficiente que mide la confiabilidad del instrumento de recolección de información, que se refiere a la confianza que se concede a la información. (pág. 218). De otro lado, Cascaes et al. (2015) refiere que este estadístico mide la consistencia interna de una escala utilizados para evaluar las preguntas de un instrumento.

Tabla 2: Valores

Valores	Nivel de aceptación
0.0 – 0.2	Muy baja
0.2 – 0.4	Baja
0.4 – 0.6	Regular
0.6 – 0.8	Aceptable
0.8 – 1.0	Elevada

Fuente: Oré Eusterio (2015)

Luego de aplicar el estadístico de alfa de Cronbach fue de:

Tabla 3: Confiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.834	15



El coeficiente de 0,834 nos indica que se encuentra en el rango de 0.8 – 1.0 en consecuencia tiene un nivel de aceptación elevada.

3.4 Procedimiento, para la recogida de datos se efectuó los siguientes pasos:

Primer paso: se formuló el instrumento para recabar información.

Segundo paso: se validó el instrumento por profesionales conocedores del tema (juicio de expertos).

Tercer paso: se aplicó el instrumento a la muestra determinada.

Cuarto paso: se verificó cada una de las encuestas para su posterior procesamiento.

3.5 Método de análisis de datos.

Después de recabada la información, se verificaron las respuestas y se creó una base de datos en Excel, posterior a ello, se utilizó el sistema estadístico SPSS_25 y se obtuvo información de estadística descriptiva y estadística inferencial, el análisis se realizó a través de gráficos y tablas respectivamente.

3.7 Aspectos éticos

Para Uvalle (2014), el aspecto ético dentro de la vida es muy importante ya que nutre y aporta el buen actuar del ser humano.

Por lo que esta investigación se efectuó, teniendo en cuenta los principios éticos que obliga la preparación de la tesis profesional, fundamentados en aspectos morales de representación nacional e internacional. Considerando los siguientes principios: Autonomía: que se fundamenta en los derechos de todas las personas inherentes a la investigación. Beneficencia: considerando este principio se da a conocer a todas las personas el siguiente trabajo de investigación. Justicia: este principio ético nos permitió respetar los derechos de los autores incluidos en la referencia bibliográfica.

IV RESULTADOS

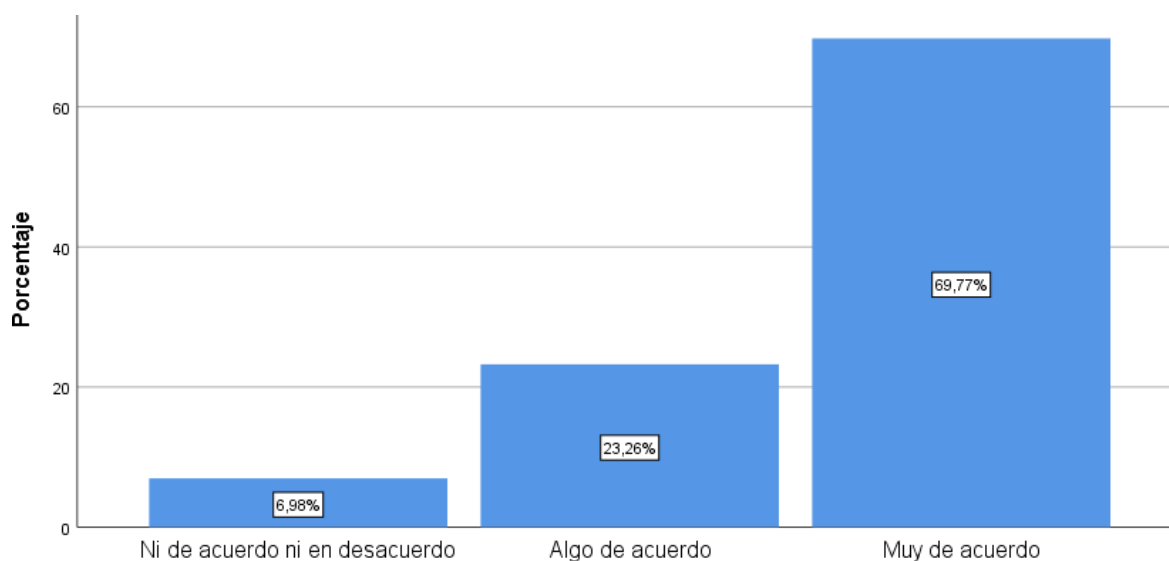
4.1 Descripción de los resultados

En el acápite, se presentan resultados obtenidos producto del procesamiento de la información.

Variable: Auditoría de cumplimiento

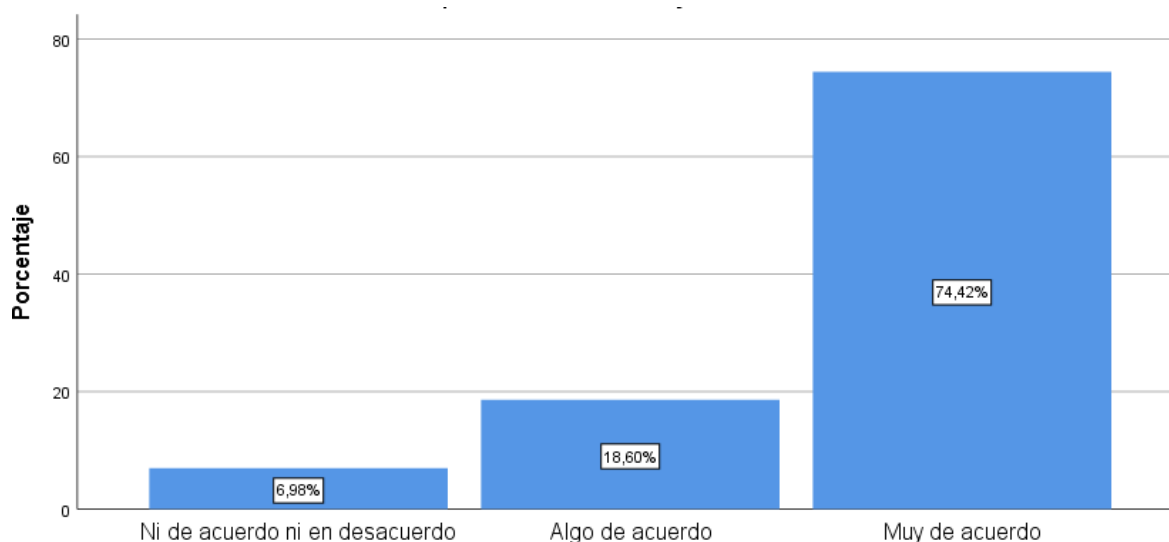
Dimensión: Operaciones financieras

Gráfico 1: ¿Se cumple con la aplicación de las normas legales en el proceso de adquisición de bienes y servicios?



Interpretación: del gráfico 1, se evidencia que el 69.77% expresaron muy de acuerdo con el cumplimiento de la aplicación de las normas legales en el proceso de bienes y servicios, de otro lado, el 23.26%, dijeron algo de acuerdo, y el 6.98% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

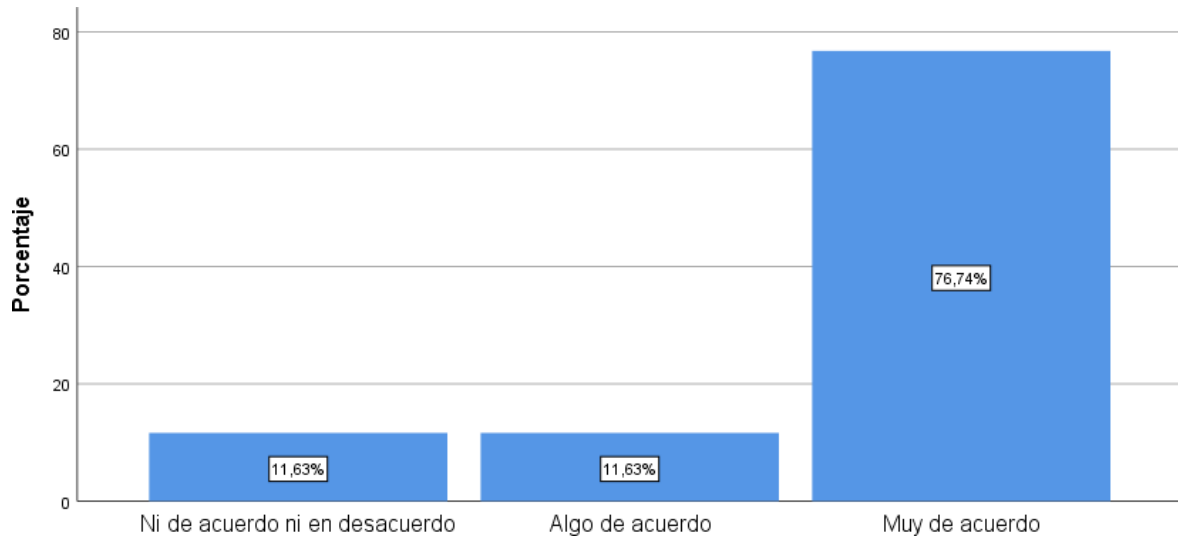
Gráfico 2: ¿El personal de la unidad de abastecimiento de la MDJN tiene conocimiento necesario de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios?



Interpretación: en el gráfico 2, se observa que, el 74.42% expresaron muy de acuerdo sobre el conocimiento necesario que tiene el personal de la unidad de abastecimiento de la M.D. Jesús Nazareno sobre los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios, por su parte, el 18.60% manifestaron algo de acuerdo y el 6.98% tuvieron una posición neutral



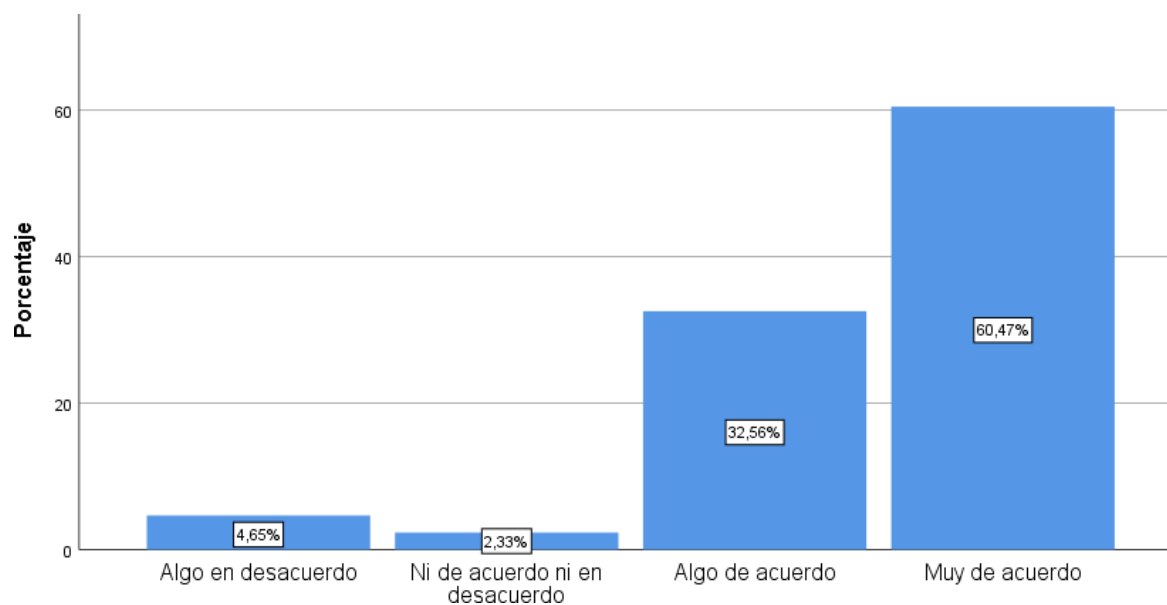
Gráfico 3: ¿El personal de la unidad de abastecimiento de la MDJN tiene conocimiento de los controles previos, intermedios y posteriores?



Interpretación: del gráfico 3, se extrae que el 76.74%, manifestaron muy de acuerdo respecto al conocimiento de los controles previos, intermedios y posteriores por parte del personal de la unidad de abastecimiento de la M.D. Jesús Nazareno, de otro lado, el 11.63% expresaron algo de acuerdo, y el 11.63% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

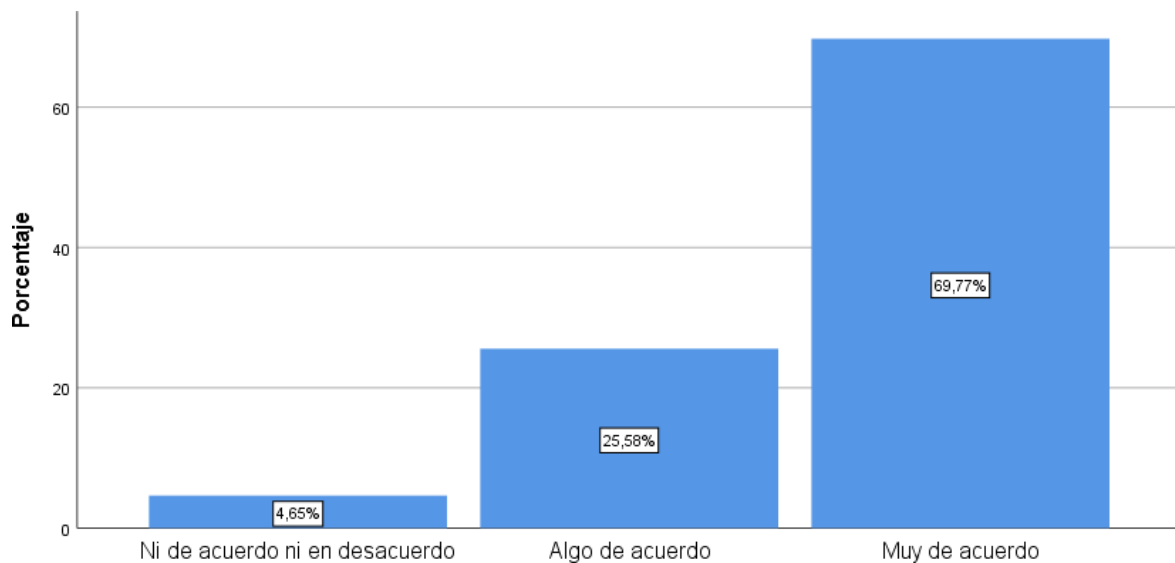
Dimensión: Operaciones administrativas

Gráfico 4: ¿Se cumple con la aplicación de las normas legales en el proceso de operaciones administrativas?



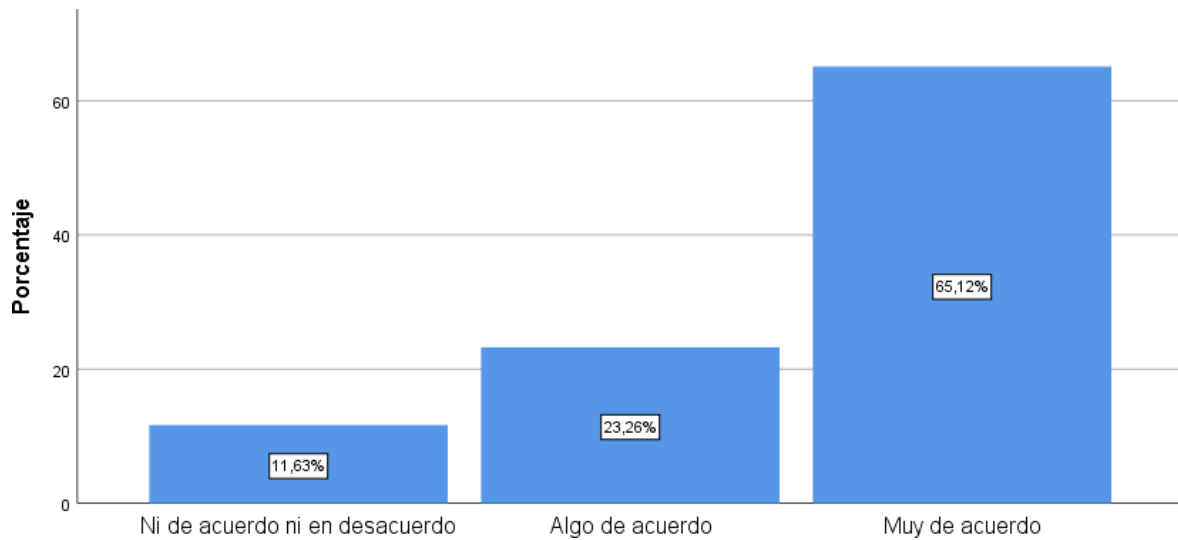
Interpretación: en el gráfico 4, se evidencia que, el 60.47% expresaron estar muy de acuerdo con la aplicación de las normas legales en el proceso de operaciones administrativas, de otro lado, el 32.56%, dijeron algo de acuerdo, el 4.65% algo en desacuerdo y el 2.33% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Gráfico 23: ¿El personal de la unidad de abastecimiento de la MDJN conocimiento necesario de las operaciones?



Interpretación: El gráfico 5, nos muestra que, el 69.77% de los encuestados expresaron muy de acuerdo a que el personal de la unidad de abastecimiento de la Municipalidad distrital Jesús Nazareno, tiene conocimiento necesario de las operaciones, de otro lado, el 25.58% manifestaron algo de acuerdo y el 4.65% se mantuvieron en una posición neutral.

Gráfico 24: ¿El personal de la unidad de abastecimiento de la MDJN conocimiento sobre los sistemas administrativos?

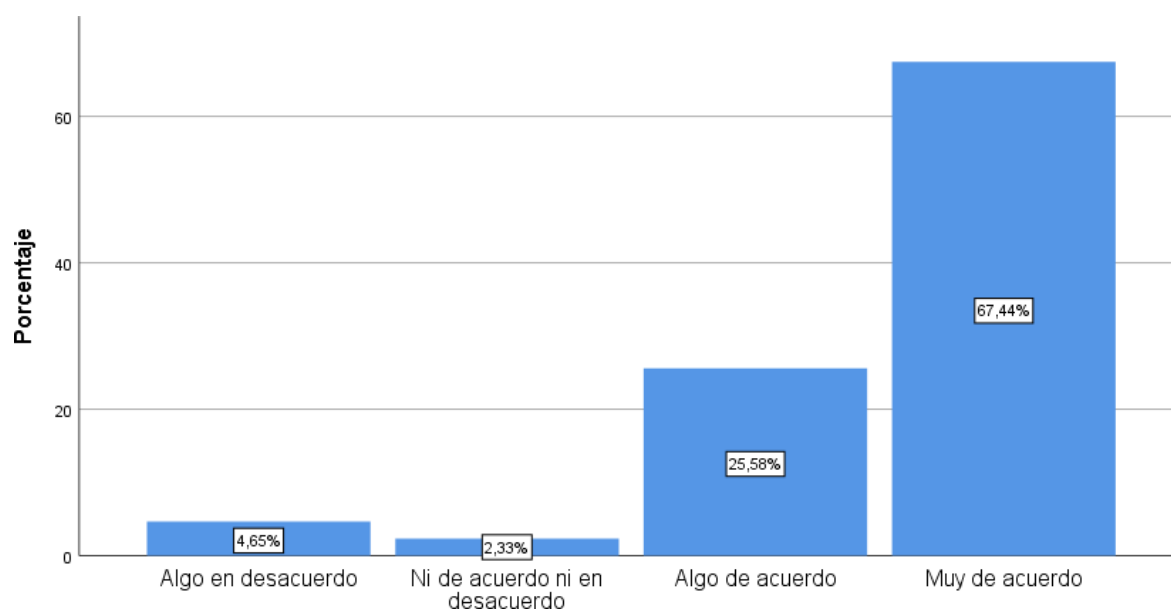


Interpretación: en el gráfico 6, se evidencia, que 65.12% expresaron muy de acuerdo respecto a que el personal de la unidad de abastecimiento tiene conocimiento sobre los sistemas administrativos, por otro lado, el 23.26% dijeron algo de acuerdo y el 11.63% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Variable: Fraude

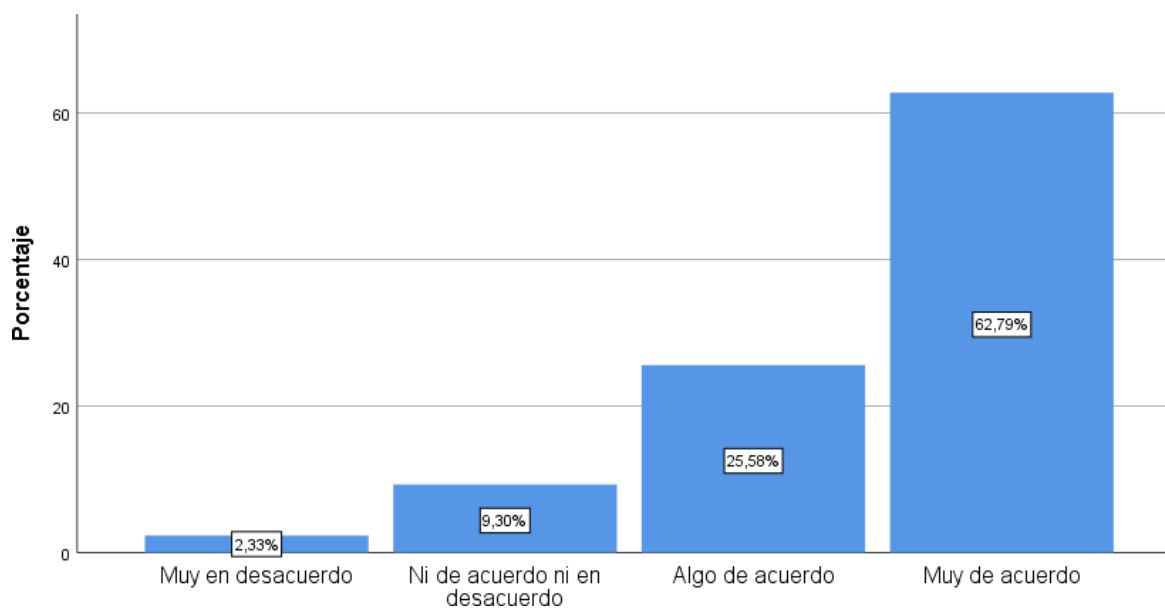
Dimensión: Manipulación de registros

Gráfico 7: ¿Observa la omisión de registros contables?



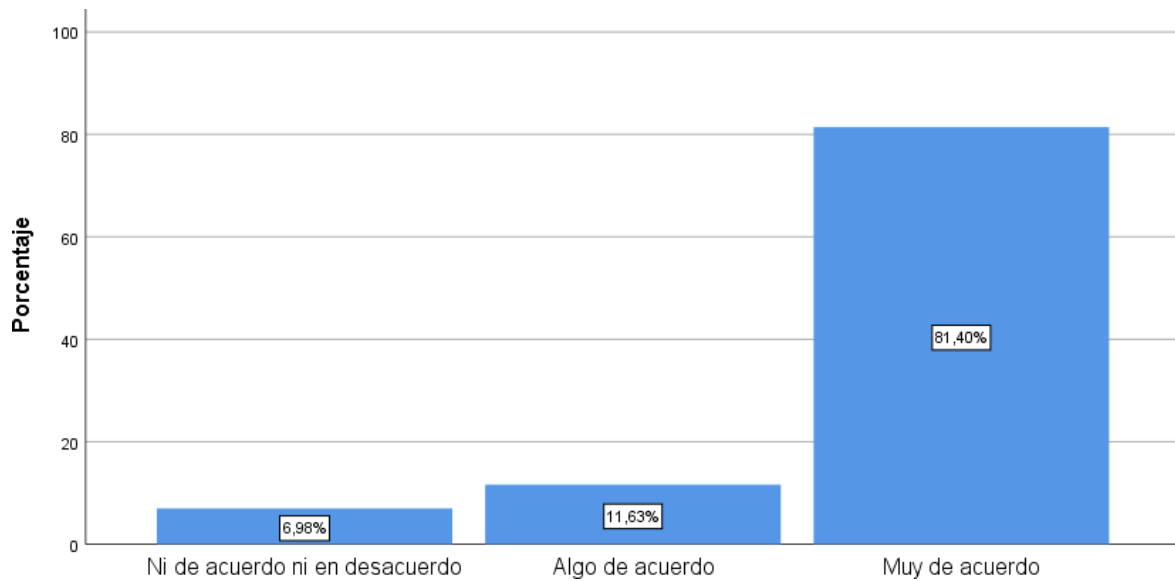
Interpretación: del gráfico 7, se desprende que, el 67.44% expresaron muy de acuerdo que observaron la omisión de registros contables, el 25.58% dijeron algo de acuerdo, el 4.65% algo en desacuerdo y el 2.33% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Gráfico 8: ¿Observa la alteración en el proceso de registros contable?



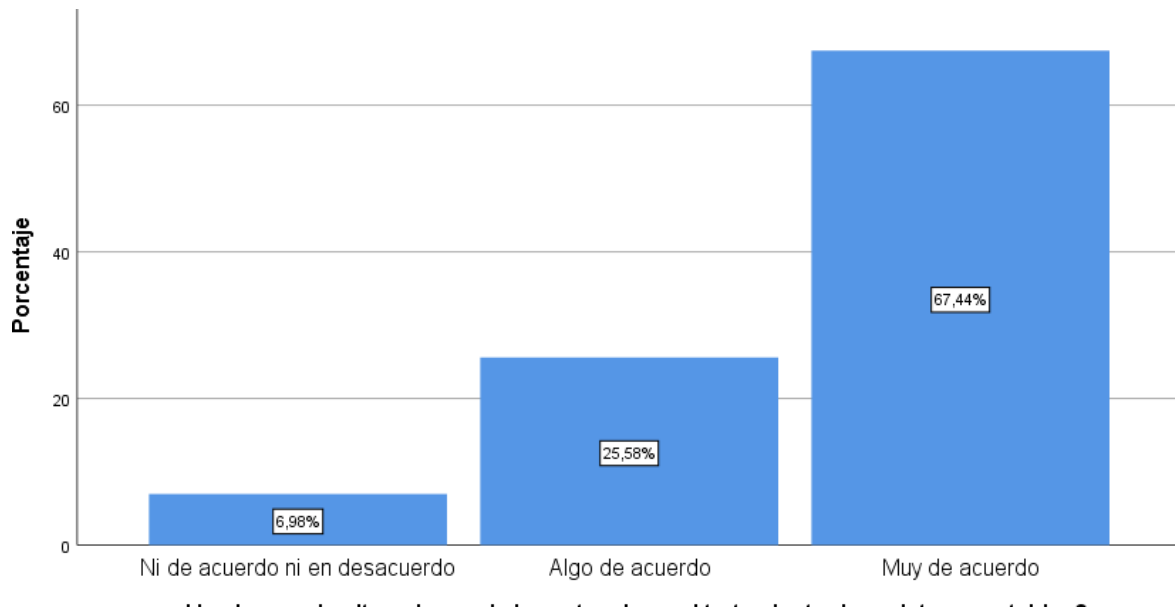
Interpretación: del gráfico 8, se evidencia que el 62.79%, expresaron estar muy de acuerdo en haber observado la alteración en el proceso de registros contables, de otro lado, el 25.58%, respondieron algo de acuerdo, el 9.30% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 2.33 muy en desacuerdo.

Gráfico 9: ¿Ha percibido la intencionalidad de registros fraudulentos?



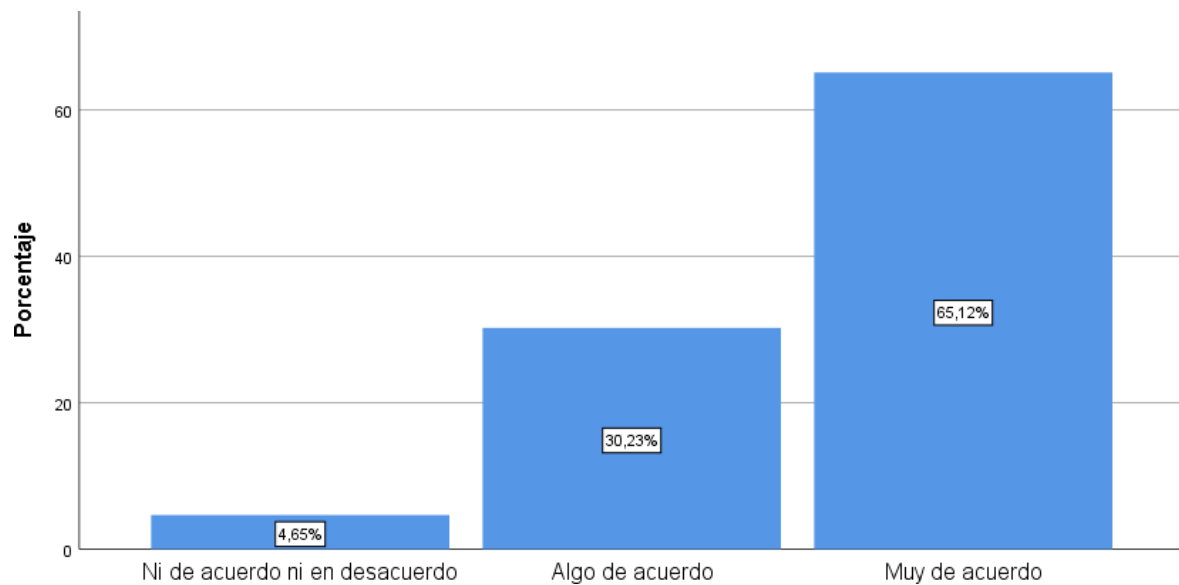
Interpretación: del gráfico 9, se tiene, que el 81.40% respondieron muy de acuerdo sobre la percepción de intencionalidad de registros fraudulentos, de otro lado el, 11.63% expresaron algo de acuerdo y el 6.98% de encuestados ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Gráfico 10: ¿Ha observado alteraciones de importancia en el tratamiento de registros contables?



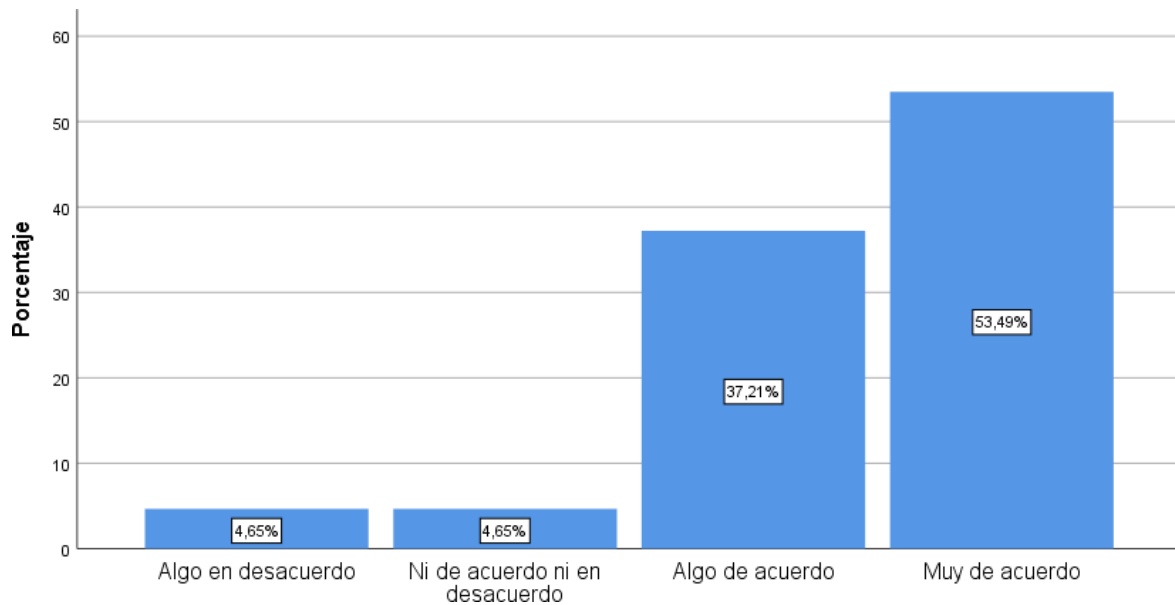
Interpretación: en el gráfico 10, se evidencia que, el 67.44% expresaron muy de acuerdo respecto a haber observado alteraciones de importancia en el tratamiento de registros contables, el 25.58%, manifestaron algo de acuerdo y el 6.98% manifestaron su neutralidad.

Gráfico 11: ¿Se informó de registros contables falsos?



Interpretación: del gráfico 11, se tiene que, el 65.12% respondieron muy de acuerdo en haber recibido información de registros contables falsos, por otro lado, el 30.23% algo de acuerdo, y el 4.65% ni en desacuerdo ni en acuerdo.

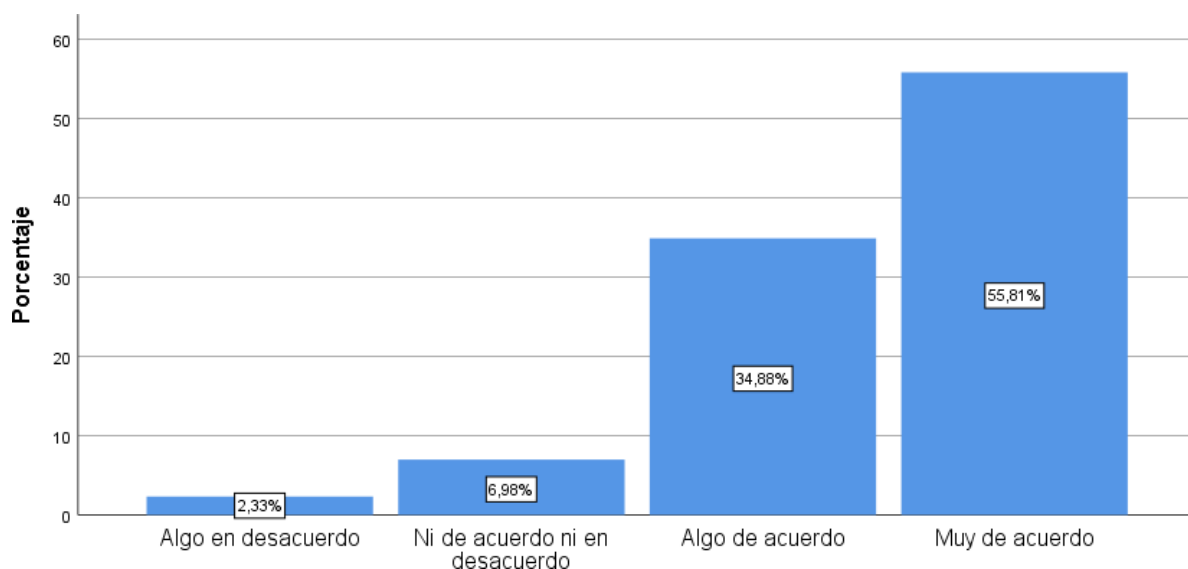
Gráfico 12: ¿Observa usted la falta de documentos que sustentan el registro de operaciones?



Interpretación: el gráfico 12, nos muestra que, el 53.49% expresaron muy de acuerdo respecto a haber observado la falta de documentos que sustentan el registro de operaciones, de un lado y de otro lado tenemos, que el 37.21% de encuestados manifestaron algo de acuerdo, el 4.65% algo de acuerdo y similar al último ni de acuerdo ni en desacuerdo.

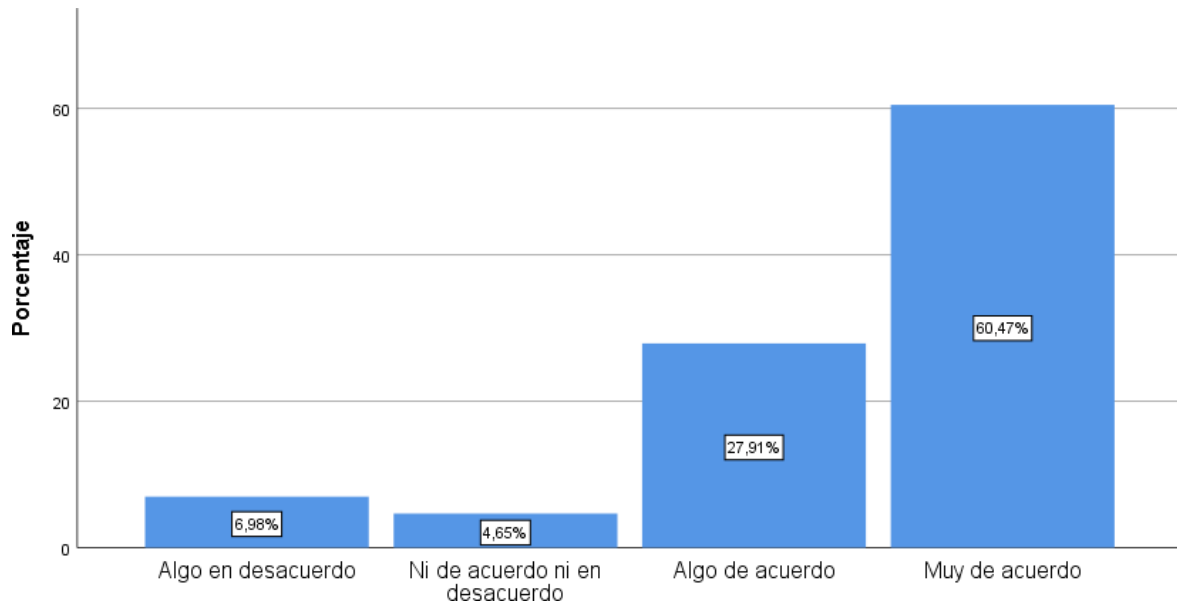
Dimensión: Manipulación de documentos

Gráfico 13: ¿Ha observado la destrucción de documentos sustentatorios de las operaciones habituales en la unidad de abastecimiento?



Interpretación: del gráfico 13, se evidencia que el 55.81%, afirmaron muy de acuerdo de haber observado la destrucción de documentos sustentatorios de las operaciones habituales en la unidad de abastecimiento, de otro lado, el 34.88% expresaron algo de acuerdo, el 6.98% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 2.33% algo en desacuerdo.

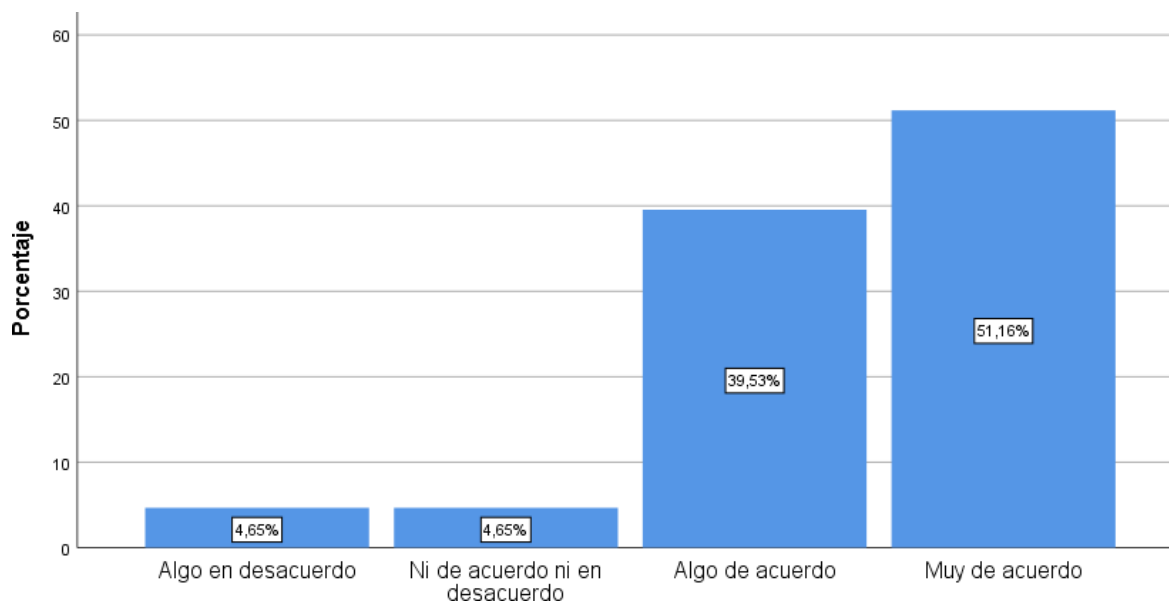
Gráfico 14: ¿Observa la alteración en el contenido de los documentos sustentatorios?



Fuente: Elaboración propia en SPSS-25

Interpretación: del gráfico14, se tiene que el 60.47% respondieron muy de acuerdo sobre haber observado alteración en el contenido de los documentos sustentatorios, de otro lado, el 27.91% manifestaron algo de acuerdo, el 6.98 algo en desacuerdo y el 4.65% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Gráfico 15: ¿Ha observado adulteraciones en los comprobantes de pago?



Interpretación: en el gráfico 15, se evidencia que el 51.16% expresaron muy de acuerdo que han observado adulteraciones en los comprobantes de pago, por otro lado, el 39.53% dijeron algo de acuerdo, el 4.65% ni de acuerdo ni en desacuerdo, y el 4.65% algo de desacuerdo.

4.2 Nivel Inferencial

Hipótesis general

Planteamiento de hipótesis

H₁: La Auditoría de cumplimiento se percibe significativamente como herramienta para prevenir el fraude en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, Ayacucho 2020.

H₀: La Auditoría de cumplimiento no se percibe significativamente como herramienta para prevenir el fraude en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, Ayacucho 2020.

Nivel de significancia

Se establece: $\alpha = 0.05\%$

Que indica la posibilidad de ejecutar el error de contradecir la hipótesis nula cuando esta es verdadera. Estimándose el 5%

Regla de decisión

El $p \geq \alpha$ = se acepta la hipótesis nula (H₀)

El $p \leq \alpha$ = se acepta la hipótesis alterna (H₁)

Estadístico de la prueba

Se empleó el coeficiente de Spearman, por cuanto los datos difieren del paramétrico, con el que se midió el nivel de correlación e incidencia de las variables diseñadas.

En el presente caso se utilizó la fórmula inherente a la correlación de Spearman.



$$r_s = 1 - \frac{6(\sum d^2)}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

r = Coeficiente de correlación por rangos de Spearman

d = Diferencia entre los rangos (x-y)

n = Número de datos

Se empleó la siguiente tabla de comparación con la finalidad de determinar el nivel de correlación entre las variables que fueron analizadas:

-1.00	Correlación negativa perfecta
-0,90	Correlación negativa muy fuerte
-0,75	Correlación negativa considerable
-0,50	Correlación negativa media
-0,25	Correlación negativa débil
-0,10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables.
+0,10	Correlación positiva muy débil
+0,25	Correlación positiva débil
+0,50	Correlación positiva media
+0,75	Correlación positiva considerable
+0,90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta

Tabla 4: Contrastación de la hipótesis general

Correlaciones				
			Auditoría de cumplimiento	Fraude
Rho de Spearman	Auditoría de cumplimiento	Coefficiente de correlación	1,000	,452**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	43	43
	Fraude	Coefficiente de correlación	,452**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	43	43

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación. – La información precedente, expresa el valor de correlación en 0.452, que es positiva débil; el mismo que significa que si existe una correlación significativa, de la auditoría de cumplimiento y el fraude, en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

De otro lado, el p valor resultante es de 0.002 menor a $\alpha = 0.05$, en consecuencia, se acepta la hipótesis del investigador. Que precisa, La auditoría de cumplimiento se percibe significativamente como herramienta para prevenir el fraude en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, 2020.

Hipótesis Específicas

Contrastación de la hipótesis específica (a)

H₁: La auditoría de cumplimiento se percibe significativamente como instrumento para prevenir la manipulación de registros en la unidad de abastecimiento de la M.D. de Jesús Nazareno, Ayacucho 2020.

H₀: La auditoría de cumplimiento no se percibe significativamente como instrumento para prevenir la manipulación de registros en la unidad de abastecimiento de la M. D. Jesús Nazareno, Ayacucho 2020.

Tabla 5: Contrastación de la hipótesis específica (a)

Correlaciones				
			Auditoría de cumplimiento	Manipulación de registros
Rho de Spearman	Auditoría de cumplimiento	Coeficiente de correlación	1,000	,404**
		Sig. (bilateral)	.	,007
		N	43	43
	Manipulación de registros	Coeficiente de correlación	,404**	1,000
		Sig. (bilateral)	,007	.
		N	43	43

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación. - En la tabla precedente, se evidencia un valor de correlación de 0,404, que significa un grado de correlación significativa y de acuerdo a la tabla de valores como positiva débil. Sin embargo, podemos afirmar que existe una incidencia relacional lineal significativa, entre la auditoría de cumplimiento como instrumento para prevenir la manipulación de registros.

Asimismo, se tiene que el p valor es $= 0.007 < \alpha = 0.05$, por tanto, se rechaza la hipótesis nula. Aceptándose la hipótesis específica del investigador (a), que menciona, La auditoría de cumplimiento se percibe significativamente como instrumento para prevenir la manipulación de registros en la unidad de abastecimiento de la M.D. Jesús Nazareno, Ayacucho 2020.

Contrastación de la hipótesis específica (b)

H₁: La auditoría de cumplimiento se percibe significativamente como instrumento para prevenir la manipulación de documentos en la unidad de abastecimiento de la M.D. Jesús Nazareno, Ayacucho 2020.

H₀: La auditoría de cumplimiento no se percibe significativamente como instrumento para prevenir la manipulación de documentos en la unidad de abastecimiento de la M. D. Jesús Nazareno, Ayacucho 2020.

Tabla 6: Contrastación de la hipótesis específica (b)

Correlaciones				
			Auditoría de cumplimiento	Manipulación de documentos
Rho de Spearman	Auditoría de cumplimiento	Coefficiente de correlación	1,000	,393**
		Sig. (bilateral)	.	,009
		N	43	43
	Manipulación de documentos	Coefficiente de correlación	,393**	1,000
		Sig. (bilateral)	,009	.
		N	43	43

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación. – En la tabla 6, se visualiza el coeficiente de correlación con un valor de 0.393 que expresa correlación significativa, ubicándose en la tabla de valores como una correlación positiva débil.

En resumen, hay correlación lineal baja directa y significativa entre la Auditoría de cumplimiento como instrumento para prevenir la manipulación de documentos

Analizando, el p valor = 0.009 se tiene que éste es menor que alfa = 0.05, por tanto, se rechazó la hipótesis nula. Aceptándose la hipótesis específica alterna (b), que



menciona, la auditoría de cumplimiento se percibe significativamente como instrumento para prevenir la manipulación de documentos en la unidad de abastecimiento de la M.D. Jesús Nazareno, Ayacucho 2020.

V. DISCUSIÓN

En esta parte, habiendo concluido el análisis de los datos recabados y de la prueba de hipótesis general y específicas, nos abocaremos respecto a las interpretaciones.

Luego de aplicar, la estadística inferencial, se determinó que, la auditoría de cumplimiento se percibe significativamente como una herramienta que permite prevenir el fraude en la unidad de abastecimiento de la M.D. Jesús Nazareno, Ayacucho 2020. Con un valor de correlación de 0,452 que significa que existe una correlación significativa de la percepción de los colaboradores de la M.D. Jesús Nazareno sobre la auditoría de cumplimiento como instrumento de prevención del fraude en la unidad de abastecimiento de la precitada entidad edil, resultado que, comparado con la investigación realizada por Palomino (2019), en cuyo trabajo determinó que la auditoría gubernamental es una herramienta para prevenir fraudes en la gestión de la M.D. Ámbar 2018, resultados que establecieron, con claridad que la auditoría aplicada al sector público, se perciben, como herramientas fundamentales para la prevención de fraudes, los resultados obtenidos, contribuyen en el fortalecimiento del trabajo, con transparencia, eficiencia, eficacia, con el debido control de los recursos asignados, y el cumplimiento de objetivos y metas.

Asimismo, se determinó que la auditoría de cumplimiento se percibe significativamente como instrumento para prevenir la manipulación de registros en la unidad de abastecimiento de la M.D. Jesús Nazareno. Determinación sustentada con el coeficiente de correlación de 0,404, que indica un nivel de correlación significativa, con una incidencia relacional lineal significativa, entre la percepción sobre auditoría de cumplimiento como instrumento para prevenir la manipulación de registros. Resultado que se comparó, con la investigación de Prado (2015), cuyo estudio estableció, que la auditoría de cumplimiento detectó el fraude en compras a sobre precio; señalando que la auditoría de cumplimiento es un instrumento ventajoso para detectar los fraudes en compras efectuadas a precios sobre estimados. Esta es una práctica ilegal común, generalmente mediante la negociación de precios con proveedores que brindan insumos o materiales. Y para supervisar el origen de los bienes adquiridos.

Determinación que sustenta el resultado obtenido que la Auditoría de cumplimiento es percibida como una herramienta para prevenir el mal manejo de los registros contables, y que orienta, a los trabajadores del sector de público, a no cometer acciones fraudulentas, que van en perjuicio del Estado, y en desmedro de la imagen corporativa, e incluso con consecuencias de carácter, administrativo civil y penal.

Finalmente, la investigación determinó que, la auditoría de cumplimiento se percibe significativamente como instrumento para prevenir la manipulación de documentos en la unidad de abastecimiento de la M.D. Jesús Nazareno. El coeficiente de 0.393 expresa una correlación significativa, Este resultado, estableció, que la formalidad y veracidad de documentos que respaldan las diferentes actividades deben considerar los requisitos precisados en el marco del reglamento de comprobantes de pago emitida por la Sunat, las que no deben ser adulteradas bajo ningún motivo. De otro lado, tenemos a Yantas (2019), que en su investigación determinó que, ciertamente la aplicación de la Auditoría de Cumplimiento incide favorable en la Gestión Administrativa de las Unidades Ejecutoras de la PNP 2016-2017. El uso de estrategias que serán de gran utilidad para establecer las inconsistencias, que consentirán aplicar medidas enmendadoras, a fin de optimizar el contexto de las organizaciones estatales. El resultado comparado, también brinda sostenibilidad a nuestro estudio.



VI. CONCLUSIONES

- Se concluye, que al 99.98% de nivel de confianza, la percepción de la auditoría de cumplimiento se relaciona significativamente como herramienta para prevenir el fraude en la M.D. Jesús Nazareno, 2020, concordante con el objetivo de la investigación, Establecer el nivel de percepción sobre la auditoría de cumplimiento como herramienta para prevenir el fraude en la unidad de abastecimiento de la M.D. Jesús Nazareno, Ayacucho 2020. Conclusión, que permitirá resolver, prevenir situaciones o problemas afines a la auditoría de cumplimiento en relación al fraude en la entidad edil, además se constituirá como referencias preventivas para otras instituciones públicas.
- Asimismo, con un nivel de confianza al 99.93%, se concluyó que, existe un nivel de percepción relacional significativa de la auditoría de cumplimiento como instrumento para prevenir la manipulación de registros en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, además se tuvo como coeficiente de correlación el valor de 0,404 que significa un grado de correlación significativa, este resultado guarda relación con el objetivo específico (a), determinar el nivel de percepción sobre la auditoría de cumplimiento como instrumento para prevenir la manipulación de registros en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Ayacucho 2020. Estos resultados, permitirá a la entidad municipal adoptar mejores decisiones y oportunas en favor de la organización y consecuentemente en beneficio de la población.
- Del mismo modo, con un nivel de confianza al 99.91% se concluyó que existe un nivel de percepción relacional significativa de la auditoría de cumplimiento como instrumento para prevenir la manipulación de documentos, a ello se suma, que el valor del coeficiente de correlación fue de 0.393, que expresa una correlación significativa, en la tabla de valores se ubicó como una correlación positiva baja. Igualmente, coherente con la Hipótesis específica alterna (b), la



auditoría de cumplimiento se percibe significativamente como instrumento para prevenir la manipulación de documentos en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Ayacucho 2020. Y guarda relación con el objetivo específico (b), Determinar el nivel de percepción sobre la auditoría de cumplimiento como instrumento para prevenir la manipulación de documentos en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Ayacucho 2020. Esta conclusión coadyuva al fortalecimiento e interiorización del manejo de documentación sustentatorio, tanto de ingresos como de los egresos en un periodo fiscal, que son importantes en el acervo documentario materia de verificación, por las instancias correspondientes.



VII. RECOMENDACIONES

- Disponer a la Unidad de Auditoría interna, se implemente y se profundice en el plan de trabajo anual, actividades de control, inherentes a la gestión administrativa, especialmente en la unidad de abastecimiento, con la finalidad de fortalecer la gestión municipal y elevar la imagen corporativa.

- Emitir directivas de monitoreo y evaluar periódicamente las actividades y funciones que realiza el personal en la unidad de abastecimiento, a fin de lograr las perspectivas trazadas con relación al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

- Brindar capacitaciones, talleres y seminarios, en el marco de vuestra misión y visión institucional, sobre temas de gestión administrativa, auditoría de cumplimiento, control previo, concurrente y posterior, sobre la Ley de contrataciones con el Estado, archivo documentario, manejo del Siga, Siaf y otros inherentes a las labores propias de la unidad de abastecimientos, con la finalidad, de incrementar sus conocimientos y desarrollar sus funciones con eficiencia, eficacia y transparencia, que redundará en beneficio de las Instituciones ediles.

Referencias

- Aguilar, N. (2017). *Auditoria de Cumplimiento al Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton San Miguel, provincia del Bolivar. periodo 2016*. Riobamba - Ecuador: (Tesis de licenciatura) Escuela Superior Politecnica de Chimborazo.
- Argibay, J. (2019). MUESTRA EN INVESTIGACION CUANTITATIVA. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 13 - 29.
- Baquerizo, L. & Romero, J. (2018). *AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE FRAUDES EN INSTITUCIONES BANCARIAS*. . Guayaquil: (Tesis de Licenciatura) Universidad de Guayaquil .
- Barbarán. (2015). *La auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú*. (Tesis doctoral). Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Blanco, Y. (2006). *Normas y Procedimientos de Auditoria Integral*. Colombia: ECOE Ediciones Santa Fe de Bogota.
- Bustamante, G. y Mendoza, C. (2013). Estudios de Correlacion. *Revista de Actualización Clínica Investiga*, 1690-1694.
- Carrasco, S. (2007). *Metodología de la Investigacion Cientifica: Pautas metodologicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigacion* . Lima: San Marcos.
- Carrasco, S. (2012). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Cascaes et al. (2015). Estimadores de consistencia interna en las investigaciones en salud: el uso del coeficiente alfa. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 129 - 138.
- Ceroni, M. (2015). ¿Investigación básica, aplicada o sólo investigación? *Revista de la Sociedad Química de Perú*, 5 - 6.
- Contraloría General de la República. (2014). *Manual de Auditoría de Cumplimiento Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG*. Lima.

- De La Torre, K. (26 de Agosto de 2020). *Lexlatin*. Obtenido de <https://lexlatin.com/reportajes/12-anos-lucha-latinoamerica-mantiene-mismo-nivel-corrupcion>
- Deza, J. & Muñoz, S. (2012). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima - Perú: Fondo Editorial Uap.
- Escofet, A. ; Folgueiras, P.; Luna, E. & Palou, B. . (2016). Elaboración y validación de un cuestionario para la valoración de proyectos de aprendizaje-servicio. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 929 - 949.
- Estupiñán, R. (2006). *Control interno y fraudes*. Bogotá: Eco Ediciones.
- Galicia, L. , Balderrama, J. & Edel, R. (2017). Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual. *Revista Apertura*, 42 - 53.
- Gómez, S. (2008). *Fraudes corporativos y su impacto en la auditoría*. Guayaquil: Universidad Salesiana del Ecuador.
- Guzman, K. (2015). *El control interno como parte de la gestión administrativa y financiera de los centros de atención y cuidado diario. Caso: Centro de Atención y Cuidado Diario "El Pedregal" de Guayaquil*. Universidad Politécnica Salesiana. Guayaquil: (tesis de licenciatura) Universidad Politécnica Salesiana .
- Herbas, B. & Rocha, E. (2018). Metodología científica para la realización de investigaciones de mercado e investigaciones sociales cuantitativas. *Revista Perspectivas* , 123-160.
- López, P. (2014). POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO. *Punto Cero*, 35 - 47.
- López, R., Avello, R., Palmero, D., Sánchez, S., & Quintana, M. (2019). Validación de instrumentos como garantía de la credibilidad en las investigaciones científicas. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 441- 450.
- Martínez Chávez, R. (2016). *Documentos fuentes del área de contabilidad y su incidencia en la auditoría de cumplimiento en la dirección regional agraria*

- Ayacucho, 2015. (Tesis de Maestría). Ayacucho: Universidad Católica Los Ángeles Chimbote.
- Mendoza. (2014). *Incidencias de los documentos fuentes en la contabilidad y auditoría gubernamental en la Dirección Regional Agraria Ayacucho 2013*. Ayacucho: Universidad Católica los Ángeles deChimbote.
- Moisés, B. , Ango, J., Palomino, V. , Feria, E. (2018). *Diseño del proyecto de investigación científica*. Lima: San Marcos E..I.R.L.
- Mori, C. (2019). *La auditoria de cumplimiento y su incidencia en la gestion administrativa de la Direccion de Red de Salud Villa El Salvador - Lurin - Pachacamac - Pucusana - Lima, 2016*. Lima: (Tesis de Mestria) Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Ñaupas, H. (2009). *Metodología de la Investigación Científica y Asesoramiento de Tesis*. Lima - Perú: Gráfica Retai S.A.C.
- Ore, E. (2015). *El ABC de la tesis*. Lima: Imprenta Multiservicios Publigráf.
- Ore, E. (2015). *El ABC de la tesis*. Ayacucho.
- Otzen, T. & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol*, 227 - 232.
- Palomino, F. (2019). *LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL HERRAMIENTA PARA PREVENIR FRAUDE EN LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMBAR 2018*". Huacho: (Tesis de Licenciatura) Universidad Nacional Jose Faustino Snchez Carrion.
- Paredes, A. (2016). *Auditoria de Cumplimiento al componente de ventas y su incidencia en la Rentabilidad de la "Estación de servicio Mi Lindo Salcedo " del Cantón Salcedo*. Ambato – Ecuador: (Tesis de licenciatura) Universidad Autonoma de los Andes.
- Piza, N. , Amaiquema, F. & Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Revista Conrado*, 455 - 459.

- Prado Espino, N. (2015). *Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la detección de fraudes en la ejecución de proyectos de inversión por administración directa en el gobierno regional de Ayacucho, 2014*. (Tesis de Maestría). Ayacucho: Universidad Católica los Ángeles Chimbote.
- Prado, N. (2015). "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA DETECCIÓN DE FRAUDES EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-2014". Ayacucho: (Tesis de Licenciatura) Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.
- Ruiz, E. (2017). *AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA EFECTIVIDAD Y OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA "AMBATOL CIA LTDA" DE LA CIUDAD DE AMBATO*. Ambato - Ecuador: (tesis de licenciatura) Universidad Regional Autónoma de los Andes.
- Sanca, D. (2011). Tipos de investigación científica. *Rev. Act. Clin. Med*, 225 - 315.
- Sousa, V. (2017). Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. Parte 1: diseños de investigación cuantitativa. *Revista Latino Americana de Enfermagen*, 104 - 116.
- Urrutia, M. , Barrios, S. , Gutierrez, M. & Mayorga, M. . (2014). Métodos óptimos para determinar validez de contenido. *Revista de Educación Superior*, 547 - 558.
- Uvalle, R. (2014). La importancia de la ética en la formación de valor público. *Revista Estudios Políticos*, 59 - 81.
- Vallejo, M. (2012). El diseño de investigación: una breve revisión metodológica. *Arch. Cardiol.*, 112 - 156.
- Ventura, J. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública* , 5 - 13.

Vergaray, A. (2017). *Resultados de auditorías de cumplimiento, como alternativas de solución para mejorar la gestión del gobierno regional Áncash*. Lima: (tesis de Maestría)Universidad San Marcos.

Yantas, L. (2019). *LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, 2016-2017*. Lima: (Tesis de Maestría) Universidad de San Martín de Porres.

ANEXOS

Anexo 1

Determinación de la muestra

Según Carrasco (2007), la muestra es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población.

$$n = \frac{z^2(p)(q)N}{e^2(N - 1) + z^2(p)(q)}$$

Dónde:

n = muestra

N = tamaño de la población

Z = varianza

p = probabilidad de que salga la variable independiente

q = probabilidad de que salga la variable dependiente

E = error de estimación

Calculando la muestra:

n = muestra

N = 100

Z = nivel de confianza 95% = 1.96

p = 0.95

q = 0.05

E = 5%



$$n = \frac{z^2(p)(q)N}{e^2(N - 1) + z^2(p)(q)}$$

$$n = \frac{1.96^2(0.95)(0.05)100}{0.05^2(100 - 1) + 1.96^2(0.95)(0.05)}$$

$$n = \frac{3,8416 \times 0.0475 \times 100}{0.0025(99) + 3,8416 \times 0.0475}$$

$$n = \frac{0.182476 \times 100}{0.2475 + 0.182476}$$

$$n = \frac{18,2476}{0,429976}$$

$$n = 43$$

Anexo 2

Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE: Auditoría de cumplimiento	La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad con la finalidad de establecer que, éstas se han realizado conforme a las normas legales tanto externas como internas, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.	La auditoría de cumplimiento realiza un examen a las operaciones financieras y administrativas de una organización.	Operaciones financieras	Nivel de cumplimiento de la norma
				Nivel de conocimiento sobre el procedimiento
				Nivel de conocimiento de la técnica
			Operaciones administrativas	Nivel de cumplimiento de la norma
				Nivel de conocimiento sobre el procedimiento
				Nivel de conocimiento de la técnica
VARIABLE DEPENDIENTE: Fraude	El fraude está asociado al ilícito de estafa, que es un delito contra el patrimonio o la propiedad. Que, consiste en un engaño para obtener un bien patrimonial, haciendo creer a la persona o la empresa que paga que obtendrá algo que, en realidad, no existe. Por ello se puede agregar que es un engaño hacia un tercero, abuso de confianza, dolo, simulación, etc.	El fraude esta relacionado con la manipulación de registros y la manipulación de documentos.	Manipulación de registros	Nivel de omisión de registros contables
				Porcentaje de alteración de registros contables
				Nivel de intencionalidad en los registros
				Porcentaje de alteración de importes
				Porcentaje de registros contables falsos
				Porcentaje de faltantes de documentos sustentatorios
			Manipulación de documentos	Porcentaje de destrucción de documentos
				Nivel de alteración de documentos
				Porcentaje de adulteración de comprobantes de pago

Anexo 3

Matriz de consistencia

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
¿En que medida la auditoria de cumplimiento se constituye en una herramienta para prevenir el fraude en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Ayacucho 2020?.	La auditoria de cumplimiento es una herramienta que permite en gran medida prevenir el fraude en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Ayacucho 2020.	GENERAL: Determinar en que medida la auditoria de cumplimiento se constituye en una herramienta para prevenir el fraude en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Ayacucho 2020.	VARIABLE INDEPENDIENTE: Auditoria cumplimiento	<p>Tipo de Investigación: Aplicada</p> <p>Diseño: No Experimental - transversal</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>	<p>POBLACIÓN: La población estará conformada por los 100 trabajadores de la Municipalidad distrital de Jesús de Nazareno.</p>



ESPECÍFICOS:

- Determinar de que manera la auditoria de cumplimiento se constituye como instrumento para prevenir la manipulación de registros en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, , Ayacucho 2020.
- Determinar de que manera la auditoria de cumplimiento se constituye como instrumento para prevenir la manipulación de documentos en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, , Ayacucho 2020.

VARIABLE DEPENDIENTE:

Fraude

MUESTRA:

La muestra estará conformada por 43 trabajadores de la Municipalidad distrital de Jesús de Nazareno

Anexo 4

Instrumento de recolección de datos

Questionario

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información, sobre el tema **“Percepción sobre la auditoría de cumplimiento como herramienta para la prevención del fraude en la unidad de abastecimiento en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Ayacucho 2020”**

Instrucciones: Elegir la alternativa que usted considere la adecuada y marque con una (X). Cabe indicar que los datos proporcionados serán utilizados para fines académicos.

Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo
5	4	3	2	1

Dimensión: Operaciones financieras

N°	Ítems	5	4	3	2	1
1	¿Se cumple con la aplicación de las normas legales en el proceso de adquisición de bienes y servicios?					
2	¿El personal de la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno tiene conocimiento necesario de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios?					
3	¿El personal de la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno tiene conocimiento de los controles previos, inherentes y posteriores que efectúa control interno?					

Dimensión: Operaciones administrativas

N°	Ítems	5	4	3	2	1
4	¿Se cumple con la aplicación de las normas legales en el proceso de operaciones administrativas?					



5	¿El personal de la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno tiene conocimiento necesario de las operaciones administrativas?					
6	¿El personal de la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno tiene conocimiento sobre los sistemas administrativos?					

Dimensión: Manipulación de registros

N°	Ítems	5	4	3	2	1
7	¿Observa la omisión de registros contables?					
8	¿Observa la alteración en el proceso de registros contables?					
9	¿Ha percibido la intencionalidad de registros fraudulentos?					
10	¿Ha observado alteraciones de importantes en el tratamiento de registros contables?					
11	¿Se informó de registros contables falsos?					
12	¿Observa usted la falta de documentos que sustentan el registro de operaciones?					

Dimensión: Manipulación de documentos

N°	Ítems	5	4	3	2	1
13	¿Ha observado la destrucción de documentos sustentatorios de las operaciones habituales en la unidad de abastecimiento?					
14	¿Observa la alteración en el contenido de los documentos sustentatorios?					
15	¿Ha observado adulteración en los comprobantes de pago?					

Muchas gracias

Anexo 5
Validación de Juicio de Expertos

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable []** **Aplicable después de corregir [x]** **No aplicable []**

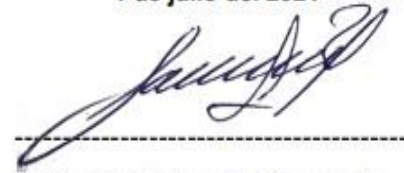
Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Carola Salazar Rebaza DNI: 18110438

Especialidad del validador: Contadora Pública Colegiada, docente de educación superior

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

1 de julio del 2021



Firma del Experto Informante.



Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Luis Paulino Ramos Galindo DNI: 28228432

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado.

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 2021

Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): ADY SUFFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Tito Armando Ventura Almanza DNI: 28309264

Especialidad del validador: Contadora Pública Colegiada, docente de educación superior

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 2021

CPCC Tito Armando Ventura Almanza
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

Firma del Experto Informante.